



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

Santiago, 8 de noviembre de 2019  
MECE-050-2019

Señor  
**Martín Centeno Rogers**  
Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional  
División de Educación Superior  
Ministerio de Educación  
Presente

Estimado Sr. Centeno:

Junto con saludar, envío a usted tres ejemplares firmados por el Dr. Ignacio Sánchez Díaz, Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, del Convenio de "Internacionalización de Universidades, Año 2019" (PUC1966), junto a un ejemplar firmado de la propuesta "Internacionalización del Pregrado en la UC: Seguimiento e Impacto, Fortalecimiento Curricular y Movilidad con especial Foco en la región de Asia", conforme a lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Silvana Zanlungo M.  
COORDINADORA INSTITUCIONAL VRA  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Adj.: Lo indicado.

SZM/ml

## CONVENIO

ENTRE

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Y

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.

INTERNACIONALIZACIÓN DE UNIVERSIDADES, AÑO 2019

**"Internacionalización del Pregrado en la UC: Seguimiento e Impacto,  
Fortalecimiento Curricular y Movilidad con especial Foco en la región de Asia"  
Código "PUC1966"**

En Santiago, Chile, a 16 de octubre de 2019, entre el Ministerio de Educación, en adelante e indistintamente "**el Ministerio**", representado por su Subsecretario de Educación Superior, don **Juan Eduardo Vargas Duhart**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, cuarto piso, Santiago, por una parte; y por la otra, la Pontificia Universidad Católica de Chile, en adelante e indistintamente "**la Institución**", representada por su Rector, don **Ignacio Sánchez Díaz**, ambos domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°340, Santiago, en adelante denominados colectiva e indistintamente "**las Partes**", se suscribe el siguiente Convenio:

### **PRIMERO: Antecedentes.**

Que, la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, modificada por Decreto N° 1150, de 2019, del Ministerio de Hacienda, en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 812, consigna recursos para la asignación "Internacionalización de Universidades", por un monto total de M\$ 2.167.738.-

Que la glosa 16 asociada al Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 812, del Programa 03, antes mencionado, indica que estos recursos se transferirán a universidades que al 31 de diciembre de 2018 tengan acreditación institucional vigente en conformidad a lo establecido en la ley N° 20.129, que hayan obtenido el nivel más alto de acreditación en este proceso (7 años), que posean al menos 10 programas de doctorado y que al menos el 75% de éstos estén acreditados a la fecha antes dicha.

Que, asimismo, la glosa mencionada en el considerando anterior indica que la distribución de estos recursos se hará conforme a los criterios, requisitos y procedimientos que se establecen en el Decreto N° 200, de 2015, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones.

Que, la Resolución Exenta N° 2675, de 2019, del Ministerio de Educación, determinó los montos a distribuir a cada una de las universidades beneficiarias para el período 2019. Asimismo, dichos montos fueron posteriormente distribuidos entre las universidades a través del Decreto Exento N° 543, del 2019, del Ministerio de Educación.



Que, para la implementación de estos recursos, es necesario que "la **Institución**" y "el **Ministerio**", suscriban el presente Convenio.

**SEGUNDO: Componente(s) y objetivos del proyecto.**

"**Las Partes**" acuerdan celebrar el presente Convenio que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del proyecto denominado "Internacionalización del Pregrado en la UC: Seguimiento e Impacto, Fortalecimiento Curricular y Movilidad con especial Foco en la región de Asia", en adelante e indistintamente, "**el Proyecto**".

**Objetivo general:** Internacionalizar el proyecto educativo de pregrado de la Pontificia Universidad Católica para que todos sus estudiantes, junto con fortalecer su currículum, puedan conocer y aprender de otras culturas y formas de vida, con un aprecio y entendimiento de la riqueza y diversidad del mundo, que les permita desarrollarse y aportar en una sociedad cambiante y globalizada y así contribuir a lograr una formación de mejor calidad.

**Objetivos específicos:**

- Objetivo Específico N° 1: Potenciar la toma de decisiones a través de un modelo de gestión de la información para iniciativas de internacionalización que permita la medición de impacto y mejora de calidad.
- Objetivo Específico N° 2: Fortalecer la internacionalización como parte del currículum de pregrado para potenciar la formación integral de todos los estudiantes de la UC.
- Objetivo Específico N° 3: Potenciar, diversificar y aumentar la movilidad hacia y desde la universidad con especial foco en la región de Asia.

**Hitos:**

Hitos Objetivo específico N°1:

- Hito 1: Diagnóstico finalizado de la información disponible en la universidad acerca de iniciativas de internacionalización en pregrado.
- Hito 2: Plan de evaluación definido, que incluye estrategias para medir el impacto y los instrumentos necesarios.
- Hito 3: Nuevos procesos internos definidos para recopilar información relevante sobre iniciativas de internacionalización en pregrado.
- Hito 4: Plan de difusión de información desarrollado con un enfoque en la actividad académica para guiar la toma de decisiones relacionadas a iniciativas de internacionalización de pregrado.

Hitos Objetivo específico N°2:

- Hito 1: Protocolo de convalidación y orientaciones para el reconocimiento de actividades académicas realizadas en el extranjero, definido.
- Hito 2: Ajustes para internacionalizar el currículum de pregrado implementados en programas seleccionados, velando por el cumplimiento del perfil de egreso.



- Hito 3: Instancias curriculares de interacción efectiva entre alumnos de distintos países dentro de la universidad definidas.

Hitos Objetivo específico N°3:

- Hito 1: Nuevas modalidades de movilidad con foco en el desarrollo integral de los estudiantes, establecidas.
- Hito 2: Una red de embajadores UC definida para países y regiones estratégicos, potenciando en especial la región de Asia.
- Hito 3: Iniciativas establecidas para aumentar el número de alumnos de pregrado que desarrollan actividades en el extranjero.

El cumplimiento de los objetivos e hitos, precedentemente señalados, serán medidos a través de los informes indicados en la cláusula séptima.

**TERCERO: Normativa Aplicable.**

Para dar cumplimiento a la cláusula anterior, "**la Institución**" asume la responsabilidad directa en el cumplimiento de los objetivos de "**el Proyecto**", sujetándose estrictamente a las estipulaciones establecidas en el presente convenio, en el Decreto Supremo N° 200, de 2015, del Ministerio de Educación y sus modificaciones, en "**el Proyecto**" y a las directrices que "**el Ministerio**" le imparta a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en lo que no se oponga a la normativa correspondiente.

**CUARTO: Costo total de ejecución de "el Proyecto".**

"**Las Partes**" convienen que el costo total de ejecución de "**el Proyecto**" asciende a la suma de \$1.392.471.000.- (mil trescientos noventa y dos millones cuatrocientos setenta y un mil pesos). Dicha suma, será aportada por "**el Ministerio**" según lo estipulado en la cláusula siguiente.

**QUINTO: Aporte del Ministerio de Educación.**

"**El Ministerio**" aportará a "**la Institución**" la cantidad única y total de \$1.392.471.000.- (mil trescientos noventa y dos millones cuatrocientos setenta y un mil pesos), en una sola cuota, la que se entregará una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que aprueba el presente convenio; y
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.
- c) Que se hayan entregado a completa satisfacción del Ministerio las garantías a que hace referencia la cláusula décimo quinta del presente convenio.

**SEXTO: Compromisos y Obligaciones de "las Partes".**

**I. Compromisos que asume "la Institución".**

Durante la ejecución de "**el Proyecto**", "**la Institución**" asume los siguientes compromisos y obligaciones, sin perjuicio de los que le imponga la normativa señalada en la cláusula tercera.



**"La Institución"** se compromete a:

- a) Entregar los informes de avance y final de **"el Proyecto"** y rendir cuenta, según lo estipulado en las cláusulas séptima y décima de este Convenio.
- b) Implementar y aplicar mecanismos de seguimiento de **"el Proyecto"**.
- c) Facilitar los mecanismos de monitoreo y seguimiento de **"el Ministerio"**, señalados la cláusula novena.
- d) Utilizar los procedimientos de adquisición o contratación, financieros y contables propios de **"la Institución"**, de acuerdo con la normativa vigente, de una manera adecuada para la efectiva gestión de **"el Proyecto"** y que permitan un buen y eficiente uso de los recursos públicos.
- e) Entregar las garantías señaladas en la cláusula décimo quinta del presente instrumento.

## II. Compromisos y obligaciones que asume **"el Ministerio"**:

**"El Ministerio"**, durante la implementación de **"el Proyecto"** se compromete a:

- a) Transferir los recursos referidos en la cláusula quinta a **"la Institución"**, una vez cumplidos los requerimientos que en la citada cláusula se indican.
- b) Asistir consultas, responder oportunamente a sugerencias y retroalimentar oportuna y sistemáticamente a **"la Institución"** sobre la ejecución de **"el Proyecto"**. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- c) Realizar el seguimiento del Convenio coordinando su monitoreo y evaluación, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos. Esta labor será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

## **SÉPTIMO: Informes.**

**"La Institución"** deberá presentar a **"el Ministerio"** para la implementación de **"el proyecto"**, a través del Jefe del Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de Educación Superior, los informes que se indican a continuación:

1. **Informes de avance semestral:** que deberán dar cuenta del progreso de la ejecución de **"el Proyecto"** y del Convenio, durante cada semestre calendario y deberá ser entregado a **"el Ministerio"** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados desde el término del semestre respectivo (10 primeros días hábiles de enero y julio según corresponda). Respecto al primer informe, corresponde su entrega sólo una vez que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el presente Convenio y a partir del mes de julio del 2020, el que deberá comprender todas las actividades realizadas por la institución desde la fecha de entrada en vigencia del convenio.
2. **Informe final:** al término de la ejecución de **"el Proyecto"**, **"la**



**Institución** presentará un informe final, que tendrá como objeto evaluar y determinar si ésta cumplió total y oportunamente con las actividades y los logros previstos, según las obligaciones asumidas por **"la Institución"** en virtud del presente Convenio. Este informe deberá ser entregado dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días hábiles siguientes al término de la ejecución de **"el Proyecto"**.

**"El Ministerio"**, comunicará a **"la Institución"** por escrito a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del informe respectivo, la recepción conforme o las observaciones que se detecten. **"La Institución"** dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para enviar una versión corregida de dicho informe.

**"El Ministerio"** evaluará, en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la recepción del informe respectivo, de acuerdo con las siguientes categorías de cumplimiento:

Categoría	Descripción
Satisfactorio	El informe da cuenta del cumplimiento total y/o significativo de los compromisos contenidos en <b>"el Proyecto"</b> , en donde las observaciones posibles no afectan la planificación y logro del mismo.
Satisfactorio con observaciones	El informe da cuenta del cumplimiento parcial de los objetivos de <b>"el Proyecto"</b> , pero presenta retrasos y/o reparos que no afectan de forma significativa el cumplimiento de los compromisos contenidos en el mismo.
Alerta de Insatisfactorio	El informe da cuenta de incumplimiento de compromisos contraídos en <b>"el Proyecto"</b> , mostrando alertas para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de acciones remediales, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.
Insatisfactorio	El informe refleja debilidades y retrasos significativos en el cumplimiento de compromisos establecidos en <b>"el Proyecto"</b> , significando riesgos relevantes para el desarrollo del mismo. Se acuerda la presentación de un plan de viabilidad, en un plazo máximo de veinte (20) días corridos, contados desde la comunicación de la evaluación.

**"El Ministerio"** entregará a **"la Institución"** los formatos de los informes señalados con las indicaciones que corresponda para cada caso, con a lo menos quince (15) días corridos de anticipación a la fecha de presentación del respectivo informe.

Sin perjuicio de lo señalado, **"el Ministerio"** podrá solicitar información adicional, si el avance de **"el Proyecto"** u otras características del mismo, así lo ameriten.



**OCTAVO: Vigencia del Convenio y plazo de ejecución del proyecto.**

La vigencia del presente convenio será de **cuarenta y ocho (48)** meses, contados a partir de la fecha de total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, para fines de seguimiento posterior al término de "**el Proyecto**" de manera de monitorear los avances y evaluar el impacto esperado en el desarrollo y ejecución de "**el Proyecto**". Esta vigencia incluye el plazo de ejecución de "**el Proyecto**" que será de **treinta y seis (36)** meses.

"**El Ministerio**" podrá ampliar el plazo de ejecución y de vigencia del presente acuerdo, previa solicitud escrita de "**la Institución**", con a lo menos cuatro (4) meses de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, cuando concurren circunstancias fundadas que impidan un adecuado logro de los compromisos convenidos. La extensión del plazo se concederá por una sola vez y no podrá exceder de 12 (doce) meses, contados desde la fecha de término de la ejecución de "**el Proyecto**" y de la vigencia de este Convenio, respectivamente. Para tales efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de Convenio y dictarse el acto administrativo que la sancione. En los mismos términos podrá prorrogarse el convenio si la ampliación de los plazos fuese necesaria por motivos de fuerza mayor.

**NOVENO: Supervisión de la ejecución de "el Proyecto".**

El seguimiento de la ejecución de "**el Proyecto**" tendrá tanto un carácter sustantivo, en el sentido de cooperar y ofrecer el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades y fines, como de control, orientado a que las instituciones realicen oportunamente las adecuaciones que se estimen necesarias y se ajusten a las normas y procedimientos vigentes.

La supervisión puede incluir visitas programadas para examinar los avances de "**el Proyecto**" desde el punto de vista académico y financiero; asimismo, "**el Ministerio**" podrá realizar labores de control de cualquier otro tipo que tenga relación con la gestión, implementación, evaluación y seguimiento del Convenio.

A su vez, "**la Institución**" deberá contar con un equipo responsable de monitorear la implementación de "**el Proyecto**" cuya organización deberá ser apropiada para asegurar el éxito de su implementación.

**DÉCIMO: Rendición de cuentas.**

"**La Institución**" entregará rendiciones de cuentas de los recursos aportados por "**el Ministerio**" conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, la que deberá presentarse trimestralmente dentro de los primeros 15 días hábiles del mes siguiente, una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el presente Convenio.

"**El Ministerio**", a través de la Subsecretaría de Educación Superior revisará la rendición de cuentas en un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días



corridos contados desde su recepción y podrá aprobarla u observarla, lo que deberá comunicarse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En caso de tener observaciones, "**la Institución**" tendrá un plazo de 10 (diez) días corridos siguientes a la recepción de la comunicación oficial y por escrito de las observaciones, para hacer las correcciones o aclaraciones pertinentes y entregarlas a "**el Ministerio**", el que deberá revisarlas dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de recepción y aprobarlos o rechazarlos, lo que comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al plazo previsto para la revisión.

En el caso que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado, "**el Ministerio**" rechazará el o los gastos respectivos a la observación y "**la Institución**" deberá devolver el monto observado a la cuenta de "**el Proyecto**", en el caso de que el referido proyecto se encontrase en ejecución; en caso contrario, esto es que "**el Proyecto**" se encontrase finalizado, los recursos observados deberán ser restituidos según las instrucciones que entregue "**el Ministerio**", según las normas legales que rijan al momento de producirse este rechazo. En caso de que "**la Institución**" no devuelva o no restituya los recursos observados, "**el Ministerio**", pondrá término anticipado al presente Convenio, mediante acto administrativo fundado, y exigirá la restitución de los saldos no ejecutados, no rendidos u observados, según lo previsto en la cláusula siguiente.

**DÉCIMO PRIMERO: Término anticipado del convenio.**

"**El Ministerio**" pondrá término anticipado del presente Convenio, en los siguientes casos:

- a) La ejecución de "**el Proyecto**" no se realice o se haga imposible su ejecución.
- b) Retraso reiterado en la entrega de los informes señalados en la cláusula séptima del presente instrumento. Se entenderá por retraso reiterado cuando esta situación ocurra en más de 3 (tres) oportunidades.
- c) La no presentación de las Rendiciones de Cuentas Trimestral establecida en la cláusula décima.
- d) La no devolución o restitución de gastos observados en la rendición de cuentas, según señala la cláusula décima.
- e) Haber destinado "**la Institución**" los recursos aportados al financiamiento de "**el Proyecto**", a una finalidad distinta a la comprometida.
- f) La pérdida de la acreditación institucional, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 20.129.
- g) Incumplimiento a lo establecido en la cláusula décimo quinta del presente convenio, respecto de la mantención y vigencia de las garantías, en los plazos que allí se indican
- h) Obtener tres informes consecutivos catalogados como "Insatisfactorio", en los términos de la cláusula séptima del presente convenio.



En el evento que "**el Ministerio**" por resolución fundada adopte la decisión de poner término anticipado al presente convenio, "**la Institución**" deberá proceder a la restitución de los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, en la implementación del proyecto, dentro del plazo de treinta días corridos contados desde la notificación por carta certificada de dicha resolución.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por "**la Institución**" que hayan sido aprobados por "**el Ministerio**" en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente también aprobado por "**el Ministerio**", con fecha anterior al término anticipado del presente Convenio.

La adopción por parte de "**el Ministerio**", de las medidas anteriores, no dará derecho a indemnización alguna en favor de "**la Institución**".

#### **DÉCIMO SEGUNDO: Cesión de Derechos.**

Los derechos y obligaciones que en virtud de este Convenio adquiere "**la Institución**" no podrán ser objeto de cesión, aporte ni transferencia a título alguno, siendo entera y exclusivamente responsable "**la Institución**", mientras subsista la vigencia del mismo, respondiendo ante "**el Ministerio**" en caso de incurrir en incumplimiento total o parcial del presente Convenio.

#### **DÉCIMO TERCERO: Contrato con Terceros.**

Para la ejecución de "**el Proyecto**", "**la Institución**" podrá celebrar contratos con terceros, debiendo exigir en todos estos casos a las personas con quienes contrate, las cauciones necesarias que tiendan a garantizar el correcto cumplimiento del convenio y la adecuada orientación de los recursos aportados por "**el Ministerio**" al cumplimiento de los objetivos del mismo.

"**Las Partes**" dejan expresa constancia que "**la Institución**" será la única responsable ante terceros por los contratos que ésta deba celebrar en cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente Convenio, sin que en virtud de los mismos se genere vínculo contractual alguno para con "**el Ministerio**".

#### **DÉCIMO CUARTO: Reembolsos de Excedentes.**

En el evento que "**el Ministerio**", por resolución fundada, ponga término anticipado al presente Convenio, por la causal señalada en literal a) de la cláusula décimo primera, esto es en caso de que la ejecución de "**el Proyecto**" no se realice, o se haga imposible su ejecución dentro de los plazos previstos, "**la Institución**" deberá rembolsar la totalidad de los recursos asignados por "**el Ministerio**" para la ejecución e implementación del mismo, lo que deberá realizarse dentro de un plazo de 90 (noventa) días corridos, contados desde la notificación del acto administrativo que pone término al presente Convenio.

En caso del término anticipado, por cualquiera de las causales señaladas en los literales b), c), d), e), f), g) o h) de la cláusula décimo primera del



presente Convenio "**la Institución**" deberá rembolsar los recursos percibidos que hayan sido observados, no rendidos y/o no ejecutados, a la fecha de la notificación del término anticipado del Convenio. Para cumplir con esta obligación "**la Institución**" tendrá un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al presente Convenio.

Por su parte, si luego de la ejecución de "**el Proyecto**" quedaren saldos de recursos aportados por "**el Ministerio**", en razón de no haber sido utilizados o comprometidos mediante los contratos, órdenes de compras o actos administrativos correspondientes, aprobados por "**el Ministerio**", deben ser devueltos, dentro de un plazo de 90 (noventa) días corridos siguientes a la comunicación por escrito de la aprobación de la última rendición de cuentas correspondiente, según lo establecido en la cláusula décima del presente Convenio.

Se entenderá por recursos ejecutados aquellos pagados por "**la Institución**" que hayan sido aprobados por "**el Ministerio**" en las rendiciones de cuentas previas al término anticipado o en la última rendición correspondiente, y los que, aunque no se encuentren pagados, cuenten con una orden de compra o documento equivalente, también aprobados por "**el Ministerio**", con fecha anterior al término anticipado del presente Convenio o con fecha anterior al término de ejecución del presente Convenio.

Todos los reembolsos que deba hacer "**la Institución**" en virtud de lo precedentemente señalado, los efectuará según las instrucciones operativas que entregue "**el Ministerio**" al momento de la notificación correspondiente, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

#### **DÉCIMO QUINTO: Garantías.**

"**La Institución**" deberá entregar pólizas de seguro de ejecución inmediata o boletas de garantía bancaria a la vista, para las siguientes cauciones:

- a) Garantía de fiel cumplimiento de convenio por una suma equivalente al 5% del valor total del aporte que efectúa "**el Ministerio**", señalado en cláusula quinta.

Esta garantía de fiel cumplimiento de convenio deberá ser entregada por "**la Institución**" dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente Convenio y tener una vigencia de al menos ciento ochenta (180) días corridos posteriores al término de la duración del plazo de ejecución del mismo.

- b) Garantía por los recursos que "**el Ministerio**" anticipe con cargo a su aporte, por un valor equivalente al 100% del anticipo.

La garantía de recursos anticipados, deberá ser entregada por "**la Institución**" dentro de los veinte (20) días corridos siguientes contados desde a la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio, y tener una vigencia de al menos ciento veinte (120) días



corridos posteriores al término de la duración del plazo de ejecución del mismo. Sin perjuicio de lo anterior, esta garantía deberá ser renovada, al menos quince (15) días hábiles antes de su vencimiento, mientras los recursos anticipados no se encuentren rendidos y aprobados.

"**La Institución**" deberá mantener permanentemente caucionado el valor total de los recursos aportados por "**el Ministerio**" y que se encuentren pendientes de rendición de cuenta, o efectuada dicha rendición, mientras ésta no haya sido aprobada.

Las garantías deberán estar siempre vigentes y renovadas al menos quince (15) días corridos antes de su vencimiento, por los saldos de recursos anticipados que no se encuentren rendidos y aprobados.

"**El Ministerio**", estará facultado para hacer efectivas las garantías referidas precedentemente, y por el sólo hecho de haberlas recepcionado, para el evento que "**la Institución**" no haga devolución de los excedentes debido al término anticipado al Convenio, según lo establecido en la cláusula décimo primera, o si luego de la ejecución de "**el Proyecto**" no haga devolución de los saldos de recursos aportados por "**el Ministerio**", según señala la cláusula décimo cuarta, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución de los aportes que corresponda.

En todo caso, "**la Institución**" tendrá derecho a retirar ambas garantías a contar de la aprobación por parte de "**el Ministerio**" de la última rendición de cuentas contemplada en la cláusula décima del presente Convenio

#### **DÉCIMO SEXTO: Domicilio.**

Para todos los efectos legales y administrativos derivados de este Convenio, "**las Partes**" fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y prorrogan competencia para ante sus tribunales ordinarios de justicia de la comuna de Santiago.

#### **DÉCIMO SÉPTIMO: Ejemplares.**

El presente Convenio se otorga en tres (3) ejemplares de igual tenor, fecha y validez, quedando dos en poder de "**el Ministerio**" y uno en poder de "**la Institución**".

#### **DÉCIMO OCTAVO: Nombramiento y Personería.**

El nombramiento de don Juan Eduardo Vargas Duhart, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 235, de 2019, del Ministerio de Educación.

La personería de don Ignacio Sánchez Díaz para representar a la Pontificia Universidad Católica de Chile consta en Decreto N°23-2010 de la Congregación para Educación Católica (para los Institutos de Estudio), de fecha 15 de enero de 2015, protocolizado bajo el N°540-2015 en la Décima Notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores, con fecha 3 de marzo de 2015, repertorio N°1.617-2015.



Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de las partes.

**DÉCIMO NOVENO: Anexo**

Se acompaña como Anexo "**el Proyecto**" denominado: "Internacionalización del Pregrado en la UC: Seguimiento e Impacto, Fortalecimiento Curricular y Movilidad con especial Foco en la región de Asia".



**IGNACIO SÁNCHEZ DÍAZ**  
**RECTOR**  
**PONTIFICIA UNIVERSIDAD**  
**CATÓLICA DE CHILE**



**JUAN EDUARDO VARGAS DUHART**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**



## PROPUESTA CONVENIO DE DESEMPEÑO INTERNACIONALIZACIÓN DE UNIVERSIDADES 2019

<b>Antecedentes institucionales</b>	
Nombre institución	Pontificia Universidad Católica de Chile
RUT institución	81.698.900-0
Título de la propuesta	<b>Internacionalización del Pregrado en la UC: Seguimiento e Impacto, Fortalecimiento Curricular y Movilidad con especial Foco en la región de Asia</b>
Domicilio de la institución	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Santiago, Región Metropolitana
Unidades académicas involucradas	Institucional



## 1. COMPROMISOS INSTITUCIONALES

**CARTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL**  
**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN**

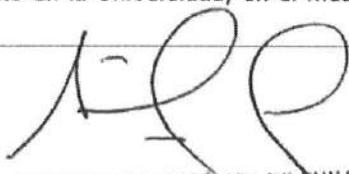
Santiago, 21 de junio de 2019

Yo, **Dr. Ignacio Sánchez Díaz**, representante legal de la **Pontificia Universidad Católica de Chile**, institución ejecutora de la propuesta para el Fondo de Internacionalización de Universidades, me comprometo junto con los actores involucrados de esta institución a:

- Desarrollar y gestionar las actividades para construir un Plan de Internacionalización a implementar en mi universidad entre 2019 y 2022.
- Fortalecer, a través del Plan, las capacidades de internacionalización de la institución en términos de la calidad de los programas de pre y posgrado; de la calidad del desempeño en investigación y sus impactos en el medio.
- Asegurar la formación de recursos humanos avanzados en áreas del conocimiento disciplinario e interdisciplinario y en programas y centros de investigación con mayor potencial de gestión del conocimiento.
- Articular el Plan con centros de educación superior e investigación extranjeros, así como con otras universidades del país.
- Garantizar la cantidad, calidad, disponibilidad y gestión oportuna de los equipos: directivos, académicos, profesionales y técnicos, necesarios para cumplir con los desempeños destacados comprometidos en el convenio de internacionalización.
- Velar por el buen uso de los recursos materiales y financieros comprometidos.
- Cumplir con los compromisos de desempeño contraídos con los más altos estándares de calidad.
- Monitorear, sistematizar e instalar adecuadamente la experiencia para asegurar el cumplimiento de los resultados notables comprometidos, su sustentabilidad y replicación.
- Comprometer acciones en el Plano lo menos en los siguientes componentes:
  1. Constitución de alianzas estratégicas con instituciones extranjeras de reconocido prestigio, e instituciones nacionales, para el desarrollo de programas y proyectos conjuntos.
  2. Captación de alumnos extranjeros en programas de posgrado nacionales, particularmente de doctorado.
  3. Movilidad académica y estudiantil internacional en ambos sentidos.

El éxito del Plan de Internacionalización se verá reflejado y materializado en el Convenio de Internacionalización (2019-2022) y su implementación, por lo cual nuestra institución asumirá todos los compromisos necesarios y pertinentes para su desarrollo e impacto en la Universidad, en el mediano y largo plazo.

**Dr. Ignacio Sánchez Díaz**  
 Rector  
 Pontificia Universidad Católica de Chile

  
 PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE



## 2. EQUIPO RESPONSABLE DE LA PROPUESTA

Equipo Directivo					
Nombre	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	Email
1. Juan Larraín	Vicerrector Académico	Director	16	223542391	jlarraic@uc.cl
2. Maribel Flórez	Coordinadora Proyecto Internacionalización de Pregrado	Director Alterno	44	223542496	maribel.florez@uc.cl
3. Gonzalo Pizarro	Director Académico de Docencia	Responsable área fortalecimiento curricular	8	223542429	gpizarro@uc.cl
4. Fernando Alvarado	Director de Relaciones Internacionales e Instituto Confucio	Responsable área movilidad estudiantil	8	223542416	fernando.alvarado@uc.cl
5. Fernando Purcell	Director College UC	Responsable programa piloto	4	223542785	fpurcell@uc.cl
6. Carolina Mendez Prieto	Directora de Asuntos Estudiantiles	Responsable colaboración internacional entre estudiantes	4	223542774	carola.mendez@uc.cl
7. Diego Cosmelli	Director de la Escuela de Postgrado	Responsable articulación con la estrategia institucional de internacionalización	4	223542410	dcosmelli@uc.cl
8. Christopher MacGuire	Director English UC	Responsable internacionalización en casa	4	223545042	cmacguire@uc.cl

Equipo Ejecutivo					
Nombre	Cargo en la Institución	Cargo en proyecto	Horas/mes asignadas	Fono	Email
1. Marcela Beck	Subdirectora de Docencia	Coordinador área fortalecimiento curricular	16	223542144	marcela.beck@uc.cl
2. Amparo Bravo	Jefa Programa Intercambio, Alumnos UC	Coordinador área movilidad estudiantil	16	223542326	amparo.bravo@uc.cl
3. Paulina Court	Jefa Programa Intercambio, Alumnos Internacionales	Coordinador área movilidad estudiantil	16	223542406	pcourt@uc.cl
4. Paulina Zamora	Coordinadora de Asuntos Estudiantiles	Coordinadora colaboración internacional entre estudiantes	16	223541276	pzamora@uc.cl
5. Paula Ross	Senior Associate Director of Academic Programs English UC	Coordinadora internacionalización en casa	16	226545042	pross@uc.cl
6. Hongjuan Gu	Directora Académica del Instituto Confucio UC	Coordinadora del enfoque en Asia	16	223545234	hongjuan.gu@uc.cl



### 3. RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA

#### Resumen del Proyecto:

El objetivo central de esta propuesta es establecer a la Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) como una universidad líder en programas de pregrado en Latinoamérica, a través de formar integralmente egresados que valoran, aprenden de y colaboran con personas de diferentes países.

Buscamos potenciar el logro del Perfil del egresado UC: (1) expandiendo y articulando la oferta de experiencias académicas desde y hacia el extranjero con el currículum actual; (2) extendiendo las ventajas de un intercambio e interacción académica internacional que busque fortalecer los perfiles de egreso de todos nuestros estudiantes; y (3) impulsando la movilidad estudiantil desde y hacia el entorno universitario internacional con un foco especial en Asia, región en fuerte desarrollo.

Considerando que la internacionalización no es un fin en sí mismo, sino que un instrumento para mejorar la calidad de la formación de pregrado que ofrece la universidad a sus estudiantes a través de su proyecto educativo, se propone desarrollar un modelo de medición de impacto y con ello, contribuir a la mejora continua de las iniciativas de internacionalización de pregrado.

Este convenio de desempeño permitirá contar con procedimientos para impulsar la gestión de la información sobre programas y personas, en línea con estándares internacionales. Esto se logrará construyendo sobre iniciativas existentes en la universidad que buscan fortalecer la gestión de la información, como es por ejemplo, el convenio PUC 1866 que propone nuevos mecanismos para la gestión y articulación de la actividad de internacionalización. El objetivo enfocado en la gestión de la información se orienta hacia la mejora continua, y contempla la generación de bases de datos de fácil acceso, que sean interoperables y reutilizables por las distintas iniciativas de internacionalización y gestión universitaria. El acceso a esta información permitirá tomar decisiones de forma oportuna y basados en evidencia, medir impacto, comunicar internamente estos avances de forma efectiva, facilitar las interacciones entre la administración central y la de las distintas unidades académicas, y articular más fácilmente las interacciones con otros socios estratégicos nacionales e internacionales.

Esperamos a través de este convenio dar un salto significativo en el aumento de oportunidades de internacionalización disponibles para todos los alumnos de la Universidad, de forma de enriquecer su formación y que les permita desarrollarse en un mundo global, y así impactar positivamente al desarrollo de Chile, Latinoamérica y el Mundo.



#### 4. MODELO DE GESTIÓN DE LA INICIATIVA

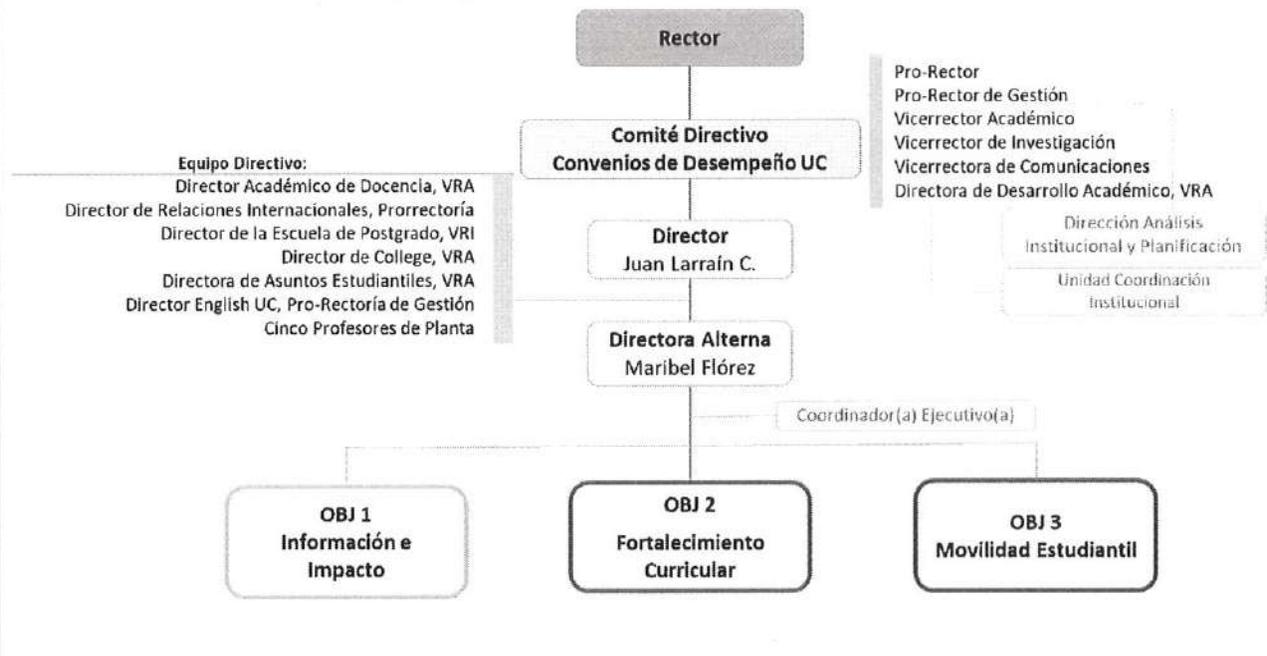
El modelo de gestión se enmarca en la organización institucional que tiene la UC para Convenios de Desempeños y PMI. La Dirección Superior de la universidad, a través de un Comité Directivo de Convenios de desempeño UC guía, supervisa y apoya la realización del proyecto facilitando la transversalidad de las acciones involucradas.

El Director del proyecto será el Vicerrector Académico y el Director alterno será Coordinador del Proyecto de Internacionalización de Pregrado. Serán asesorados por un Equipo Directivo formado por Director Académico de Docencia, Director de Relaciones Internacionales, Director de la Escuela de Postgrado, Director del College, Directora de Asuntos Estudiantiles, Director de English UC y cinco Profesores de Planta Regular. Este equipo apoyará y dará dirección estratégica al proyecto, orientando y supervisando la marcha general del proyecto. Sesionará seis veces al año para revisar los reportes de avances y logros para consolidar así el compromiso Institucional.

Para la gestión, implementación y seguimiento de este proyecto se establecerá un Equipo Ejecutivo. Este equipo estará integrado por la Directora Ejecutiva, y por los coordinadores de área más una Coordinador Ejecutivo. Este equipo sesionará mensualmente, para realizar seguimiento detallado de acciones y resultados, así como para generar articulación, lograr sinergias y correcto flujo de información y uso de recursos. Cada uno de los objetivos específicos será abordado por un grupo de trabajo liderado por el responsable de cada área y por un coordinador.

Además, se contará con el apoyo de la Unidad de Coordinación Institucional (UCI) y la Dirección de Análisis y Planificación, quienes tendrán la responsabilidad del control de gestión y monitoreo técnico y financiero del proyecto de modo de asegurar su correcto funcionamiento.

#### Organigrama Institucional Inter-Pregrado



#### 5. DIÁGNOSTICO ESTRATÉGICO QUE SUSTENTA EL FOCO DE LA PROPUESTA

La presente propuesta se enfoca en potenciar y profundizar el proceso de internacionalización del Proyecto Educativo de pregrado de la P. Universidad Católica de Chile. En esta propuesta, la internacionalización se entiende como un proceso intencional de integrar una dimensión internacional en el propósito, las funciones y la entrega de la educación superior para enriquecer la calidad de la misma y la investigación, contribuyendo al beneficio de todos los estudiantes y funcionarios para realizar una contribución significativa a la sociedad (De Wit, H. & Hunter, F., 2015).

La UC ha sido una pionera en el sistema universitario chileno al implementar una serie de iniciativas tendientes a lograr mayor apertura y vinculación internacional. En el año 1989 se firmó el primer convenio de intercambio con la Universidad de Stanford, su primer intercambio con América Latina. Desde entonces, la Dirección de Relaciones Internacionales ha establecido convenios con más de 350 universidades de primer nivel en el mundo que han permitido la recepción de 23.797 alumnos de pregrado de 62 países en nuestras aulas. Por otra parte, 8.372 alumnos de pregrado la UC han realizado estadías de intercambio en 596 instituciones en 44 países, beneficiándose de esta experiencia de reciprocidad. Factores que han contribuido al éxito de este programa han sido el compromiso institucional y del equipo a cargo del programa, la calidad de los cursos y profesores, el riguroso cumplimiento de clases y horarios establecidos, y la creación de un sólido programa de Español para Extranjeros y de inglés para nuestros alumnos propios.



Es necesario enfatizar que este convenio de desempeño se inserta en una estrategia institucional que ha generado una base sólida para avanzar en la internacionalización, como un elemento central de la formación integral de los alumnos. Está en proceso de desarrollo, una estrategia institucional de internacionalización que guarda directa relación con el presente proyecto a través de sus pilares centrales de Implementar una Gestión de Estándar Internacional para los procesos asociados a internacionalización, Formar en un Mundo Globalizado, participar en Redes de Colaboración con instituciones de excelencia y Fortalecer la Comunidad Internacional UC de forma Transversal, Inclusiva e Integradora. Asimismo, los proyectos Mecesus PUC 1203, PUC 1566, y el actualmente vigente, PUC 1866 que consideran avanzar en las líneas estratégicas mencionadas. Específicamente, se aborda la constitución de alianzas con socios estratégicos institucionales, internacionalización de la formación de capital humano avanzado, apoyo a profesores para desarrollar cursos en inglés, la creación de un espacio de acogida para académicos y alumnos internacionales y una nueva estructura organizacional de gestión, a través de la creación de una futura Vicerrectoría de Relaciones Internacionales. Por otra parte, el proyecto Mecesus PUC 1811 (Innovación en la Educación Superior) está permitiendo avances en áreas fundamentales para potenciar la experiencia formativa de los estudiantes UC.

## INFORMACIÓN E IMPACTO

Desde 1990, la Dirección de Relaciones Internacionales y varias unidades académicas han llevado registros electrónicos detallados de las iniciativas de internacionalización realizadas, permitiendo visualizar avances significativos. Asimismo, se han realizado estudios y encuestas a alumnos UC tanto como extranjeros, dando testimonio del compromiso institucional en este ámbito<sup>1</sup>. En un estudio institucional desarrollado en el marco de Plan Institucional de Desarrollo durante 2017, liderado por el experto Hans De Wit, se identificaron oportunidades específicas para avanzar en la internacionalización de la universidad, apuntando particularmente a la formación pregrado. En esta instancia, **se sugirió fortalecer la coordinación interna, la gestión de información y trazabilidad de la actividad internacional.**

Respecto de la gestión de la información, queremos instalar una cultura de información enfocada en estándares internacionales<sup>2</sup>, objetivo al que este proyecto se suma. Asimismo, es relevante que el proyecto contará con el apoyo de la Dirección de Análisis Institucional y Planificación, la Dirección Digital y del recientemente inaugurado Programa de Gobernanza de Datos, que tienen como objetivo fortalecer la gestión de información en la universidad. Poner el foco principal en la gestión de la información permitirá agilizar la comunicación interna entre unidades académicas y la administración central para posibilitar la medición de indicadores relevantes y el desarrollo de un modelo de medición de impacto en la formación de pregrado; difundir nuestras experiencias y hallazgos con la comunidad UC, futuros estudiantes, y socios nacionales y finalmente, lograr participación más significativa en redes internacionales y comunicación más clara con socios estratégicos y universidades internacionales, creando un camino hacia la construcción de nuevas alianzas y oportunidades que se pondrán al servicio de todo Chile.

## MOVILIDAD DE ESTUDIANTES HACIA Y DESDE LA UC

Cada año, la UC es el destino elegido por estudiantes de las mejores universidades del mundo. En 2018, la UC recibió alrededor de 1346 alumnos extranjeros en pregrado, provenientes de 336 instituciones en 46 países<sup>3</sup>, lo que representa alrededor de 28% de los alumnos internacionales que recibió todo Chile durante ese año<sup>4</sup>. Estos alumnos provienen principalmente de los Estados Unidos y Canadá (43%), Europa (29%) y Latinoamérica (15%). **También se reciben alumnos de España (8%), Asia (3%), y Australia (2%).** Es relevante considerar que 168 alumnos (13,5%), participaron en estadías de investigación, programas de doble título o pasantías de medicina y que 116 (9,3%) participaron en cursos cerrados diseñados especialmente para los alumnos de su universidad<sup>5</sup>. Se aprovecha la presencia de estos alumnos en diversas actividades en la universidad incluyendo a programas diseñados según las necesidades específicas de cada grupo, estadías cortas enfocadas a temas de sustentabilidad en el campus Villarrica, cursos de lengua español, y prácticas o pasantías de investigación que no necesariamente duran un semestre entero. Directores Residentes de Universidades prestigiosas han elegido la UC para establecer sus oficinas regionales, incluyendo la University of California, Notre Dame University, George Washington University, Tufts University, y Edinburgh University, que dan testimonio de los avances de la universidad en términos de apertura internacional. **Este proyecto busca, a través de distintas estrategias como la oferta de cursos cortos, la interacción virtual en aula, y la apertura a países asiáticos, atraer aún más alumnos internacionales de pregrado a nuestra institución, quienes podrían posteriormente incorporarse a programas de postgrado y doctorado.**

Para enriquecer la formación de alumnos UC en el extranjero, la universidad cuenta con 268 convenios bilaterales actualmente vigentes que permiten la movilidad de alrededor de 500 alumnos de pregrado UC al año sin costo de arancel en universidades de alto prestigio internacional<sup>6</sup>. En 2018, 527 alumnos UC de pregrado estudiaron en 201 universidades ubicadas en 32 países, representando a aproximadamente 9% de la generación admitida en 2016. **Un 77% fue a Europa, 14% realizó actividades en EEUU o Canadá, y un 10% vivieron experiencias en otras partes del mundo como Latinoamérica (3%), Australia, (4%) o Asia, (3%), lo que sugiere que existe una gran oportunidad de diversificar los focos geográficos de la actividad internacional.** Si bien, 17,8% de alumnos UC que salieron al extranjero recibió una beca para gastos de movilidad, un estudio<sup>7</sup> acerca de egresados de la UC indicó que alumnos que realizan un intercambio internacional provienen de estratos socioeconómicos más elevados. **La movilidad sigue siendo una alternativa con acceso limitado entre nuestros estudiantes, lo que representa un desafío relevante de abordar.** Este proyecto busca ampliar oportunidades de aprendizaje en el extranjero para nuestros alumnos, a través de

<sup>1</sup> Encuestas realizadas desde 2009 a la fecha a estudiantes extranjeros en la UC han sido analizadas por la Dirección de Análisis Institucional desde 2013. Entre 2006 y 2013 se realizaron encuestas de satisfacción a estudiantes UC que participaron en el programa de Intercambio Internacional.

<sup>2</sup> Mark D. Wilkinson et al. (2016) The FAIR Guiding Principles for Scientific Data Management and Stewardship. SCIENTIFIC DATA. Vol. 3; Art. 160018. Recuperado en: <https://doi.org/10.1038/sdata.2016.18>.

<sup>3</sup> Base de Datos Institucional (2019). Dirección de Relaciones Internacionales. Alumnos Internacionales.

<sup>4</sup> UNESCO Institute of Statistics. (2019) Global Flow of Tertiary-Level Students. <http://uis.unesco.org/en/uis-student-flow>.

<sup>5</sup> Base de Datos Institucional (2019). Dirección de Relaciones Internacionales. Alumnos Internacionales.

<sup>6</sup> Base de Datos Institucional (2019). Dirección de Relaciones Internacionales. Alumnos Internacionales.

<sup>7</sup> Morales, Raimundo. (2016) *Evaluación de impacto laboral del intercambio estudiantil en tres variables: Empleabilidad, Ingreso y Tiempo en encontrar primer trabajo*. Tesis de Grado. Magister en Economía. Pontificia Universidad Católica.



instancias de acercamiento con pares en el extranjero para potenciar el desarrollo de futuros liderazgos, y potenciar la movilidad estudiantil especialmente a la región de Asia.

#### CONVALIDACION E IMPACTO EN PERFIL DE EGRESO DE ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO

La participación en actividades relevantes a la formación profesional y la convalidación cursos tomados en el extranjero son factores que podrían influir significativamente en la decisión de participar en actividades internacionales. Las reglas actuales asociadas a la convalidación de cursos han creado una tendencia entre los alumnos que realizan Intercambios Internacionales de concentrar sus actividades académicas en áreas de formación general, limitando las oportunidades para el desarrollo académico en áreas más centrales a su formación profesional. Si bien existe una política de convalidación en el Reglamento del Estudiante, encontramos necesario crear un reglamento exclusivamente para estudios en el extranjero, promoviendo la convalidación con nota para reconocer el esfuerzo académico de estudiantes en el extranjero. **Es necesario que el reglamento permita aprovechar la selección casi infinita de cursos disponibles en universidades internacionales.** Además, es muy necesario difundir entre los alumnos los grandes beneficios que el intercambio genera en ellos, en aspectos académicos, culturales, ganancia de habilidades y mejor preparación para insertarse en el mundo laboral futuro.

Considerando la tendencia generalizada en el mundo hacia programas educativos intensivos de corta duración<sup>8</sup>, la amplia oferta de programas académicos cortos a nivel mundial<sup>9</sup>, y el alto impacto del aprendizaje experiencial<sup>10</sup>, ha surgido la necesidad de **ofrecer opciones más flexibles y potenciar nuevas iniciativas de aprendizaje activo** como investigación, emprendimiento y servicio por periodos que no necesariamente ocurren durante los períodos académicos.

Clave para el éxito de estos programas de intercambio son las instancias para difundir información acerca de las oportunidades disponibles. Una vez por semestre se realizan las ferias "Feria Internacional" en el campus de San Joaquín y en cada campus. Finalmente, se realizan charlas de difusión y transmisión en vivo a través de redes sociales para compartir información a estudiantes interesados. Sin embargo, **se requiere una estrategia de difusión integrada que se enfoque específicamente en guiar decisiones relacionadas en los intereses y necesidades académicos de los estudiantes.**

#### RELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CON LA REGIÓN DE ASIA

Al analizar la distribución geográfica de la movilidad internacional histórica y actual se observa que está fuertemente concentrada en Europa y los Estados Unidos, siendo muy baja con la región de Asia entre otros. Considerando la relevancia de Asia en el mundo globalizado actual, su riqueza cultural, la creciente calidad de sus universidades,<sup>11</sup> nos hemos propuesto potenciar la movilidad con esta región. China es el principal destino de las exportaciones chilenas como también el principal proveedor de las importaciones. Además, 3 de los 5 principales destinos de exportaciones chilenas son países asiáticos: China, Japón y Corea del Sur<sup>12</sup>. Universidades en países asiáticos actualmente ocupan 26 puestos entre las mejores 100 universidades del mundo.

Las relaciones entre la UC y países asiáticos se han fortalecido durante los últimos años, posicionando a la UC como un líder en Latinoamérica en cuanto a su acercamiento con esta región. En 2018, 14 estudiantes y 7 académicos realizaron actividades académicas en China y Japón apoyados por becas que permiten la movilidad específicamente a estos países. La Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política ha impulsado el conocimiento relacionado a Asia en la universidad a través del Centro UC de Estudios Asiáticos y desde 2012 la universidad ofrece un certificado académico interdisciplinario en Estudios Asiáticos. Por otro lado, está la presencia del Instituto Confucio, una iniciativa con 10 años de trayectoria, dedicada a difundir el idioma y la cultura China en Chile. Este Instituto junto con la facultad de Letras imparten cursos de chino mandarín siendo el segundo idioma de preferencia de nuestros estudiantes. Sin embargo, para lograr el aumento de colaboración que se busca, **se considera muy relevante aumentar la difusión de estas oportunidades, potenciar el apoyo a nuestros estudiantes en terreno y crear nuevos mecanismos para comunicarnos con actuales y potenciales socios institucionales en la región.**

#### INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO UC

Si bien cinco facultades de pregrado cuentan con acreditación por agencias internacionales: Periodismo, Ingeniería, Arquitectura, Escuela de Medicina y la carrera de Derecho, es necesario seguir avanzando en la homologación de carreras UC con la oferta internacional. También existen varios programas de doble-titulación y doble grado con 10 instituciones en Italia, Francia y Alemania que han beneficiado a 577 alumnos UC y recibido 203 alumnos internacionales de pregrado desde 2005. A la fecha existe esta opción en 4 carreras: Ingeniería Civil, Agronomía, Arquitectura y Ciencia Política. Desde 2001, la UC ha requerido la acreditación del dominio del idioma inglés al nivel ALTE 2 (CEFR B1) para la mayoría de sus programas de licenciatura y ofrece nivelación a los estudiantes que lo requieren. Para esto el año 2013 se creó English UC. Además, cada año, alrededor de 20 alumnos son becados por los programas *Leading the Way* y Premio Inglés que les permiten participar en experiencias intensivas de inmersión cultural y estudio del idioma que duran 4-5 semanas. Un manejo del idioma inglés a nivel CEFR B2 es un requisito común para participar en el programa de Intercambio Internacional, como también admisión a programas de doctorado, y se considera importante ofrecer más oportunidades para fortalecer el inglés de nuestros alumnos.

**La internacionalización del curriculum es un área que requiere profundización porque ajustes al curriculum que favorecen la articulación entre la licenciatura, titulación profesional, magister y doctorado podrían ampliar las futuras opciones laborales de egresados, contribuir a la atracción de más alumnos internacionales a la UC y facilitar la convalidación de estadías de intercambio en el extranjero.** Experiencias de UC Online y de diversos proyectos de colaboración académica virtual en cursos de

<sup>8</sup> Barber, Donnelly and Rizvi. (2012) An Avalanche is Coming. Institute for Public Policy Research. Recuperado en: [https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://s3.amazonaws.com/avalanche-assets/avalanche-is-coming\\_Mar2013\\_10432.pdf](https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://s3.amazonaws.com/avalanche-assets/avalanche-is-coming_Mar2013_10432.pdf)

<sup>9</sup> Conroy, SF. y Taggart, HM (2016). The Impact of a Cultural Immersion Study Abroad Experience in Traditional Chinese Medicine. *Journal of Holistic Nursing*, Sep;34(3):229-35. DOI: 10.1177/0898010115602995.

<sup>10</sup> Coker, Heiser, Taylor y Book (2017). Impacts of Experiential Learning Depth and Breadth on Student Outcomes. *Journal of Experiential Education*. Vol. 40(1) 5-23. DOI: 10.1177/1053825916678265.

<sup>11</sup> QR Ranking (2019) World University Ranking. <https://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2019>

<sup>12</sup> <https://atlas.media.mit.edu/es/profile/country/chl/>



música, ingeniería, inglés y diseño nos han demostrado que **el espacio virtual ofrece oportunidades enriquecedoras que simulan experiencias internacionales sin la necesidad de viajar físicamente**. Esperamos que estas actividades potencien con más fuerza las relaciones que existen con socios Latinoamericanos.

#### **ESFUERZOS PARA CREAR UN AMBIENTE DE INTERNACIONALIZACIÓN EN CASA**

Reconociendo la importancia de ofrecer una formación internacional a todos los alumnos de la universidad, durante los últimos años se han desarrollado diversas iniciativas para promover específicamente, experiencias internacionales dentro de la universidad. En primer lugar, se ha fortalecido significativamente el cuerpo académico internacional, lo que es clave para la internacionalización del currículum tanto como de la vida cotidiana universitaria. El 13,7% de la planta ordinaria de la universidad está conformada por extranjeros. Cabe notar también que 33% de los investigadores de posdoctorado en la UC provienen de otros países. Gracias a esfuerzos previos y actualmente vigentes, desde 2010 se ha logrado aumentar la cantidad de alumnos extranjeros admitidos en la universidad en un 37% en pregrado, un 13% en magister y un 53% en programas de doctorado.<sup>13</sup> Asimismo, la Vicerrectoría Académica (VRA), cuenta con un programa piloto de apoyo a académicos extranjeros.

La universidad ha impulsado varias iniciativas que conducen a interacción significativa entre alumnos UC y los casi 1.600 alumnos internacionales que recibe la universidad todos los años. Actualmente, se imparten 76 cursos en 19 Unidades académicas que incorporan la metodología Aprendizaje y Servicio<sup>14</sup>, especialmente valorados entre alumnos Latinoamericanos y europeos, enfocadas en resolver problemas reales de comunidades chilenas. Cursos de deporte como el montañismo y actividades como el “tándem de idiomas” en que 100 duplas de estudiantes participan en actividades de intercambio cultural, son instancias particularmente relevantes, conduciendo a profundas amistades internacionales. Las unidades académicas organizan concursos y talleres de emprendimiento internacionales, pasantías clínicas, presentaciones culturales y artísticas. Además, actualmente se imparten 15 cursos disciplinares en inglés, lo que representa una oportunidad que favorece la interacción de alumnos UC y alumnos internacionales en el ámbito académico (Derecho imparte 5; Economía, 3; Historia, 2; Música, Ingeniería, Astrofísica e Educación, 1 por facultad). Un nuevo programa de Estudios Latinoamericanos se estableció este semestre para una amplia variedad de cursos en el área de las ciencias sociales, humanidades y artes enseñados exclusivamente en inglés abiertos a alumnos UC y extranjeros.

Sin perjuicio de lo anterior, hemos aprendido a través de encuestas realizadas internamente, que se debería aumentar el contacto entre estudiantes chilenos y de otros países en la UC. Se propone para este fin, **ampliar la oferta de cursos en inglés en áreas académicas estratégicas**. Por ejemplo, cursos de formación general en inglés podrían abrir nuevos espacios de interacción significativa en torno a temas de amplio interés como arte, emprendimiento y deporte, atrayendo más alumnos a la universidad, particularmente de países asiáticos, que no cumplen con el nivel de español necesario para insertarse en cursos regulares. **También se considera necesario establecer instancias lideradas por académicos en la universidad para compartir sus conocimientos y cultura con la comunidad UC.**

Esta propuesta propone mejorar los procesos de gestión de la información; ajustar el currículum para facilitar la homologación y validación internacional; generar oportunidades para todos los alumnos de tener una experiencia internacional, sea en Chile o en el extranjero; reconocer el trabajo académico realizado por alumnos UC en el extranjero; apoyar al cuerpo de profesores en este proceso de cambio; y aumentar colaboraciones y exposición de nuestros alumnos a culturas diversas, con especial foco en Asia. Esperamos a través de estas acciones concretas, ofrecer a nuestros alumnos herramientas para desarrollarse en un mundo global y a través de ellos, **impactar positivamente al desarrollo de Chile, Latinoamérica y el Mundo.**



<sup>13</sup> Universidad Católica de Chile (2018). Anuario Institucional 2017/2018. Recuperado en: <http://acreditacion.uc.cl/documentos/informes-y-estudios.html>

<sup>14</sup> Buscador de Cursos UC (2019). <http://buscacursos.uc.cl/>

**6. PLAN: OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS, HITOS Y ACTIVIDADES.****Objetivo general:**

Internacionalizar el proyecto educativo de pregrado de la Pontificia Universidad Católica para que **todos sus estudiantes**, junto con **fortalecer su currículum**, puedan conocer y aprender de otras culturas y formas de vida, con un aprecio y entendimiento de la riqueza y diversidad del mundo, que les permita **desarrollarse y aportar en una sociedad cambiante y globalizada** y así contribuir a lograr una **formación de mejor calidad**.

**Objetivos específicos:**

1. Potenciar la toma de decisiones a través de un modelo de gestión de la información para iniciativas de internacionalización que permita la medición de impacto y mejora de calidad.
2. Fortalecer la internacionalización como parte del currículum de pregrado para potenciar la formación integral de todos los estudiantes de la UC.
3. Potenciar, diversificar y aumentar la movilidad hacia y desde la universidad con especial foco en la región de Asia.



<b>Objetivo específico N.º 1:</b> Potenciar la toma de decisiones a través de un modelo de gestión de la información para iniciativas de internacionalización que permita la medición de impacto y mejora de calidad.		
<b>Estrategias asociadas al OE N.º1:</b>		
1. Diseñar un plan de evaluación de Impacto de la actividad de internacionalización 2. Instalar un modelo de gestión de la información, trazabilidad y reportería para medición de impacto y mejora continua de las iniciativas de gestión, aprovechando capacidades instaladas en la organización. 3. Promover el uso de información, especialmente relacionada al enfoque académico de las iniciativas, para guiar la toma de decisiones y mejorar de la calidad de las iniciativas de internacionalización.		
<b>Hitos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Medios de Verificación<sup>15</sup></b>
<b>Hito 1:</b> Diagnóstico finalizado de la información disponible en la universidad acerca de iniciativas de internacionalización en pregrado. <i>Mes 1 a Mes 13<sup>16</sup></i>	1. Definir parámetros e indicadores relevantes respecto de internacionalización de pregrado, con énfasis en la actividad académica desarrollada en el extranjero por alumnos UC, y su impacto.	Informe de diagnóstico de la información disponible en la universidad acerca de iniciativas de internacionalización en pregrado.
	2. Analizar datos de iniciativas históricas de la movilidad estudiantil en pregrado.	
	3. Contraponer los indicadores identificados con la información disponible en la universidad, para identificar brechas.	
<b>Hito 2:</b> Plan de evaluación definido, que incluye estrategias para medir el impacto y los instrumentos necesarios. <i>Mes 4 a Mes 18</i>	1. Diseñar un plan que permita medir el impacto formativo, favoreciendo la mejora continua de iniciativas de internacionalización.	Plan de evaluación.
	2. Desarrollar instrumentos que permitan disponer de la información necesaria.	
<b>Hito 3:</b> Nuevos procesos internos definidos para recopilar información relevante sobre iniciativas de internacionalización en pregrado. <i>Mes 13 a Mes 24</i>	1. Levantamiento de procesos relacionados a la información de internacionalización.	Informe de rediseño de procesos que incluye levantamiento, rediseño y plan de implementación.
	2. Rediseñar los procesos relacionados a la información de internacionalización.	
	3. Desarrollar un plan de implementación del rediseño de los procesos, incluyendo un plan de difusión y apoyo a la gestión.	



<sup>15</sup> Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del hito (no de las actividades realizadas).

<sup>16</sup> Considera mes de inicio y mes de término del hito, considerando del mes 1 al 36.

<p><b>Hito 4:</b> Plan de difusión de información desarrollado con un enfoque en la actividad académica para guiar la toma de decisiones relacionadas a iniciativas de internacionalización de pregrado.</p> <p><i>Mes 18 a Mes 30</i></p>	<p>1. Capacitación de personal de apoyo para estudiantes en iniciativas de internacionalización de pregrado.</p>	<p>Plan de difusión desarrollado que promueve el uso de información en la toma de decisiones.</p>
	<p>2. Diseñar una herramienta que permita ofrecer orientación a los estudiantes de pregrado, que esté vinculada a su interés académico.</p>	
	<p>3. Difundir oportunidades de estudio de pregrado en la UC y en otras instituciones nacionales y extranjeras con foco en actividades académicas.</p>	
	<p>4. Difundir iniciativas desarrolladas en el marco del proyecto a otras IES del sistema, aprovechando las instancias existentes y en seminarios abiertos de carácter internacional.</p>	



<b>Objetivo específico N.º 2:</b> Fortalecer la internacionalización como parte del currículum de pregrado para potenciar la formación integral de todos los estudiantes de la UC.		
<p>1. Fomentar la "movilidad con sentido", de manera de aprovechar la instancia de estadía en el extranjero para un significativo aporte al desarrollo de carrera de cada alumno, y reconocer dicha actividad académica en su avance curricular.</p> <p>2. Instalar el concepto de "internacionalización en casa", diseñando instancias de interacción y contacto entre los alumnos locales y los estudiantes extranjeros que vienen a la UC.</p>		
<b>Hitos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Medios de Verificación<sup>17</sup></b>
<p><b>Hito 1:</b> Protocolo de convalidación y orientaciones para el reconocimiento de actividades académicas realizadas en el extranjero, definido.</p> <p><i>Mes 4 a Mes 12<sup>18</sup></i></p>	<p>1. Revisar y actualizar criterios y protocolo de convalidación de cursos para facilitar y estandarizar procesos de convalidación de cursos tomados en el extranjero.</p> <p>2. Actualizar criterios para establecer y renovar convenios de doble-títulos y doble-gradados.</p>	Documento institucional con el protocolo de convalidación para cursos realizados en el extranjero y orientaciones para establecer convenios de doble grado y doble título con instituciones extranjeras.
<p><b>Hito 2:</b> Ajustes para internacionalizar el currículum de pregrado implementados en programas seleccionados, velando por el cumplimiento del perfil de egreso.</p> <p><i>Mes 12 a Mes 24</i></p>	<p>1. Potenciar instancias de validación, revisión curricular y acreditación internacional.</p> <p>2. Avanzar en ajustes curriculares en carreras seleccionadas que faciliten el intercambio con instituciones de otros países, en particular con socios estratégicos.</p> <p>3. Diseñar un programa piloto en College y otras unidades académicas, ofreciendo semestres y actividades académicas en el extranjero que sean pre-convalidables, priorizando instituciones con vinculación estratégica.</p>	Informe de programas de estudio con ajustes curriculares para la internacionalización.
<p><b>Hito 3:</b> Instancias curriculares de interacción efectiva entre alumnos de distintos países dentro de la universidad definidas.</p> <p><i>Mes 18 a Mes 30</i></p>	<p>1. Potenciar la participación conjunta de alumnos UC y alumnos de intercambio en la UC en oportunidades de aprendizaje experiencial con foco en el Campus Villarrica y Estaciones Regionales.</p> <p>2. Ofrecer cursos de las mallas curriculares en inglés, para promover la formación general y la interacción efectiva entre estudiantes UC y alumnos de intercambio en la UC.</p> <p>3. Establecer cursos online y otras herramientas tecnológicas que permitan la interacción virtual entre profesores y estudiantes de la UC con otros de instituciones internacionales.</p>	Cursos con alumnos UC y alumnos internacionales inscritos.



<sup>17</sup> Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del hito (no de las actividades realizadas).

<sup>18</sup> Considera mes de inicio y mes de término del hito, considerando del mes 1 al 36.

**Objetivo específico N.º 3:** Potenciar, diversificar y aumentar la movilidad hacia y desde la universidad con especial foco en la región de Asia.

**Estrategias asociadas al OE N.º3:**

1. Actualizar la oferta de movilidad académica, en sincronía con las tendencias internacionales y con los ajustes curriculares hacia la internacionalización.
2. Estudiar incentivos para diversificar, geográficamente, la demanda por intercambios bilaterales, acentuando esfuerzos en la región de Asia.

Hitos	Actividades	Medios de Verificación <sup>19</sup>
<b>Hito 1:</b> Nuevas modalidades de movilidad con foco en el desarrollo integral de los estudiantes, establecidas.  <i>Mes 4 a Mes 18<sup>20</sup></i>	1. Generar instancias de interacción entre líderes estudiantiles de interés con sus pares en otros países.	Informe con nuevas modalidades de movilidad estudiantil establecidas.
	2. Ofrecer estadías cortas de aprendizaje activo en el extranjero con foco en experiencias de investigación, innovación, emprendimiento, y servicio.	
	3. Ofrecer estadías cortas de aprendizaje activo en nuestra universidad con foco en experiencias de investigación, innovación, emprendimiento, y servicio.	
<b>Hito 2:</b> Una red de embajadores UC definida para países y regiones estratégicos, potenciando en especial la región de Asia.  <i>Mes 10 a Mes 24</i>	1. Contactar y entrevistar a exalumnos, alumnos internacionales y académicos que han realizado intercambio en la UC en contacto con áreas estratégicas.	Protocolo de selección y gestión para Embajadores UC con lista de embajadores convocados.
	2. Definir perfiles y realizar selección de embajadores UC.	
	3. Instalar protocolo para que Embajadores UC puedan entregar apoyo a alumnos y transmitir información entre la UC y socios de la región.	
<b>Hito 3:</b> Iniciativas establecidas para aumentar el número de alumnos de pregrado que desarrollan actividades en el extranjero.  <i>Mes 18 a Mes 30</i>	1. Ofrecer nuevas posibilidades de financiamiento para alumnos UC que requieren apoyo para poder realizar estadías en el extranjero, con especial énfasis en países asiáticos.	Informe con plan de implementación.
	2. Ampliar oportunidades para estudiar inglés intermedio y chino mandarín, posibilitando la participación de más alumnos UC en actividades internacionales, especialmente en Asia.	



<sup>19</sup> Indicar un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del hito (no de las actividades realizadas).

<sup>20</sup> Considera mes de inicio y mes de término del hito, considerando del mes 1 al 36.

7. INDICADORES							
N.º OE asociado	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Valor base	Valor Meta año 1	Valor Meta año 2	Valor Meta año 3	Medios de Verificación <sup>21</sup>
1	Indicadores <sup>22</sup> de internacionalización disponibles. (%)	(Nº total de indicadores disponibles/Nº total indicadores requeridos) *100	n/d	Establecer línea base.	50%	70% (considerando que algunos serán de largo plazo)	Bases de datos institucionales (Responsable OBJ1)
1	% de usuarios activos de planta administrativa profesional de internacionalización en pregrado.	(usuarios de la planta que comparten una plataforma integrada de información/total usuarios) *100.	n/d	Establecer línea base.	50%	80%	Lista de usuarios activos (Responsable OBJ1)
1	Mejoras de procesos de gestión de información <sup>23</sup> correctamente implementadas. (%)	(Nº total de procesos implementados sobre un 70%/Nº total de procesos identificados a mejorar) *100	0	5%	30%	60%	Modelos de procesos identificados, propuestos y en estado actual. (Responsable OBJ1)
1	Unidades Académicas con información disponible al público acerca de actividades académicas convalidables en otras instituciones. (Número absoluto)	Número de facultades que cuentan con información publicada acerca de actividades académicas convalidables.	1	2	3	5	Informe de difusión de actividades académicas convalidables. (Responsable OBJ1)
1	Oferta de actividades académicas cortas disponibles en la UC para estudiantes extranjeros y/o chilenos. (Número absoluto)	Programas de estadias cortas con información publicada a través de la web.	1	1	4	6	Informe de difusión de actividades académicas disponibles para estudiantes externos. (Responsable OBJ1)
2	Diferencia en el tiempo de titulación por realizar intercambio internacional.	Diferencia entre el promedio de semestres a titulación para alumnos que realizan intercambio internacional y el promedio de semestres a titulación entre alumnos UC que permanecieron en el país.	n/d	Establecer línea base	Descender un 5% respecto de línea base.	Descender un 10% respecto de línea base.	Bases de datos institucionales (Responsable OBJ2)
2	Convalidación de actividades académicas en el extranjero. (%)	% de cursos tomados en el extranjero convalidados antes de titulación. (por semestre)	n/d	Establecer línea base	Subir un 5% respecto de línea base.	Subir un 10% respecto de línea base.	Bases de datos institucionales (Responsable OBJ2)
2	Internacionalización de oferta académica UC. (Número)	Programas de estudio con ajustes curriculares para la internacionalización.	0	1	2	4	Registro de Ajustes curriculares para favorecer la internacionalización. (Responsable OBJ2).
2	Interacción efectiva entre alumnos UC e internacionales en	Alumnos UC inscritos en actividades académicas que combinan alumnos UC y	n/d	Establecer línea base	Subir un 5% respecto de	Subir un 10% respecto de	Bases de datos institucionales (Responsable OBJ2)

<sup>21</sup> Señale, en lo posible, solo un medio de verificación preciso y concreto que apunte directamente al cumplimiento del indicador.

<sup>22</sup> Se refiere a indicadores identificados como necesarios, pero no disponibles, producto del Objetivo 1, Hito 1, Actividad 3.

<sup>23</sup> Se refiere a procesos de gestión de información relacionados a iniciativas de internacionalización en pregrado. Se definirán como producto del Objetivo 1, Hito 3, Actividad 2.



	actividades académicas.	extranjeros (número absoluto semestral)			línea base.	línea base.	
2	Instancias de revisión curricular internacionales	Número de carreras revisadas por pares internacionales.	5	6	7	8	Informes de revisión internacional (Responsable OBJ2)
3	Alumnos UC que participan en actividades extra-curriculares con pares extranjeros.	(número absoluto)	n/d	Establecer línea de base	Subir 15% respecto de línea base.	Subir 30% respecto de línea base.	Formulario de experiencia elaborado por alumnos (Responsable OBJ2)
3	Porcentaje de alumnos UC egresados por año que realizaron actividades académicas en el extranjero.	(Alumnos que realizan actividad en otro país/ total de alumnos egresados por año)*100	n/d	Establecer línea de base	Subir un 1% respecto de línea base.	Subir un 3% respecto de línea base.	Bases de datos institucionales (Responsable OBJ3)
3	Satisfacción de alumnos UC con las oportunidades de internacionalización en pregrado	%	n/d	Establecer línea de base	Subir un 5% respecto de línea base.	Subir un 10% respecto de línea base.	Resultados de encuesta de satisfacción (Responsable OBJ3)
3	Alumnos extranjeros que recomendarían realizar actividades académicas en la UC	%	n/d	Establecer línea de base	Subir un 5% respecto de línea base.	Subir un 10% respecto de línea base.	Resultados de encuesta de satisfacción (Responsable OBJ3)
3	Alumnos que realizan actividad académica de pregrado en Asia en instituciones con convenio o asociadas a redes internacionales <sup>24</sup> .	Número absoluto de estudiantes que realizaron actividades en Asia durante el año.	16	Subir un 10% respecto de línea base.	Subir un 30% respecto de línea base.	Subir un 50% respecto de línea base.	Bases de datos institucionales (Responsable OBJ3)
3	Alumnos Asiáticos que realizan actividad académica en la UC.	Número absoluto de estudiantes asiáticos que realizaron actividades en Asia durante el año.	28	30	32	35 (aumento de 25% en 3 años)	Bases de datos institucionales (Responsable OBJ3)



<sup>24</sup> En 2018, 16 instituciones en Asia ofrecieron cupos de intercambio a alumnos de pregrado y actualmente, la universidad se vincula con instituciones asiáticas únicamente a través de la red U21.

<b>8. PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA [EN MILES DE PESOS - \$M].</b>						
ITEM	SUBITEM	GASTO	Año 1	Año 2	Año 3	Total
			[En M\$] Mineduc	[En M\$] Mineduc	[En M\$] Mineduc	Mineduc
RECURSOS HUMANOS	Contratación de académicos	Remuneraciones (Académicos)	11.700	16.900	16.900	45.500
		Honorarios (Académicos)	-	-	-	-
		Transferencias postdoctorales	-	-	-	-
		Seguros de accidente	-	-	-	-
	Contratación de equipo de gestión	Remuneraciones (Equipo de gestión)	114.200	138.600	138.600	391.400
		Honorarios (Equipo de gestión)	-	-	-	-
		Seguros de accidente	-	-	-	-
	Contratación de ayudantes y tutores	Remuneraciones (Ayudantes)	-	48.000	48.300	96.300
		Honorarios (Ayudantes)	-	-	-	-
		Transferencias a estudiantes (Ayudantes)	-	-	-	-
	Otras contrataciones	Remuneraciones (Otras contrataciones)	-	-	-	-
		Honorarios (Otras contrataciones)	3.000	6.000	-	9.000
	ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	Visita de especialista	Pasajes (visita especialista)	-	-	-
Mantención (visita especialista)			-	-	-	-
Seguros (visita especialista)			-	-	-	-
Honorarios (visita especialista)			-	-	-	-
Actividades de formación y especialización		Pasajes (formación)	-	23.392	23.392	46.784
		Viáticos/mantención (formación)	-	16.320	16.320	32.640
		Seguros (formación)	-	9.955	9.955	19.910
		Inscripción (formación)	-	7.480	7.480	14.960
Actividades de vinculación y gestión		Pasajes (Vinculación)	11.152	16.320	16.320	43.792
		Viatico/Mantención (Vinculación)	13.600	18.700	18.700	51.000
		Seguros (Vinculación)	734	979	816	2.529
Movilidad estudiantil		Pasajes (Movilidad)	15.776	35.387	38107	89.270
		Mantención (Movilidad)	28.050	61.030	68.510	157.590
		Seguros (Movilidad)	1.306	3.101	3.264	7.671
		Inscripción (Movilidad)	1.870	24.990	24.990	51.850



GASTOS DE OPERACIÓN	Servicios de soporte y seguros	Estudios de arquitectura y afines	-	-	-	-	
		Instalaciones	-	-	-	-	
		Servicios técnicos	-	-	-	-	
		Seguros de bienes	-	-	-	-	
	Materiales e insumos	Materiales e insumos de oficina	10.000	10.000	10.042	30.042	
		Insumos para equipamiento y laboratorio	-	-	-	-	
	Servicios y productos de apoyo académico y difusión	Material pedagógico y académico	-	-	-	-	
		Servicios de apoyo académico	-	-	-	-	
		Servicios y productos de difusión	-	3.400	3.400	6.800	
		Servicios audiovisuales y de comunicación	-	-	10.000	10.000	
	Asistencia a reuniones y actividades académicas	Pasajes (Asist. Reuniones)	-	-	-	-	
		Contratación de servicios de traslado (Asist. Reuniones)	-	-	-	-	
		Mantención/ Viático (Asist. Reuniones)	-	-	-	-	
		Seguros (Asist. Reuniones)	-	-	-	-	
		Serv. de alimentación (Asist. Reuniones)	10.000	10.500	10.500	31.000	
		Arriendo de vehículos (Asist. Reuniones)	-	-	-	-	
	Organización de Talleres y Seminarios	Mantención/ Viáticos (Org. Talleres)	-	14.355	20.910	35.265	
		Pasajes (Org. Talleres)	-	15.232	21.216	36.448	
		Contratación de servicio de traslado (Org. Talleres)	-	-	-	-	
		Seguros (Org. Talleres)	-	1.061	1.469	2.530	
		Honorarios (Org. Talleres)	-	5.500	4.000	9.500	
		Serv. de alimentación (Org. Talleres)	500	4.750	4.500	9.750	
		Servicio y productos de difusión (Org. Talleres)	-	1.500	1.500	3.000	
		Serv. De apoyo académico (Org. Talleres)	-	-	-	-	
		Servicios audiovisuales y de comunicación (Org. Talleres)	-	-	-	-	
		Arriendo de espacios (Org. Talleres)	-	-	-	-	
		Arriendo de vehículos (Org. Talleres)	-	-	-	-	
		Impuestos y patentes	Tasas publicaciones científicas	-	-	-	-
			Impuestos	-	-	-	-
	Permisos		-	-	-	-	
	Patentes		-	-	-	-	
	Fondos Concursables	Contrataciones (Fondo concursable)	-	-	-	-	
		Otros (Fondo concursable)	-	-	-	-	
	SERVICIOS DE CONSULTORIA	Asistencia Técnica	Asistencia técnica individual	45.440	42.500	45.000	132.940
			Asistencia técnica firma consultora	-	12.500	12.500	25.000



Total Anual M\$		267.328	548.452	576.691	1.392.471
-----------------	--	---------	---------	---------	-----------



## ANEXOS

1. DATOS E INDICADORES INSTITUCIONALES	
Datos e indicadores a nivel institucional <sup>25</sup>	Nº
Número de Académicos con doctorado (PhD) durante el período 2016 – 2018	3.767 <sup>26</sup>
Número de estudiantes de doctorado matriculados durante el período 2014-2018	5.377 <sup>27</sup>
Número de programas de doctorado acreditados al 31 de diciembre 2018	34
Número de publicaciones citables de la institución en el período 2013 – 2017	11.758
Número de artículos WOS (ex - ISI) y SCIELO de la institución en el período 2013 – 2017)	9.102
Número de alumnos extranjeros matriculados en programas de doctorado 2017 / Número de total de alumnos matriculados en programas de doctorado 2017	25,8%
Número de académicos de la institución en estadía en el extranjero	390 <sup>28</sup>
Número de académicos de instituciones extranjeras en estadía en la institución	41 <sup>29</sup>
Número de estudiantes de doctorado en pasantía en el extranjero	108 <sup>30</sup>
Número de estudiantes extranjeros en pasantía en programas de doctorado nacional de la institución	7 <sup>31</sup>
Número de alumnos extranjeros matriculados en pregrado 2018 / Número de total de alumnos matriculados en pregrado 2018	1,7%
Número de estudiantes pregrado en actividades de formación en el extranjero	307 <sup>32</sup>
Número de estudiantes extranjeros en programas de pregrado de la institución	505 <sup>33</sup>



<sup>25</sup> Datos informados por la Dirección de Análisis Institucional cuando no se indica la fuente con una nota al pie.

<sup>26</sup> Suma en periodo señalado. En 2016 fueron 1212, en 2017 fueron 1259 y en 2018 fueron 1296.

<sup>27</sup> Suma en periodo señalado. En 2014 fueron 942 y en 2018 fueron 1169.

<sup>28</sup> N° de permisos año 2018 para realizar estadías académicas fuera del país. Fuente: Dirección de Desarrollo Académico (VRA).

<sup>29</sup> N° de profesores visitantes, con decreto de nombramiento año 2018. Fuente: Dirección de Desarrollo Académico (VRA).

<sup>30</sup> 13 alumnos en Cotutelas Fuente: (DRI) + 95 alumnos de doctorado cuentan con el curso "Pasantía" inscrito y aprobado. Fuente: (VRI).

<sup>31</sup> 3 pasantías cortas y 4 cotutelas en primer semestre 2019 (DRI).

<sup>32</sup> Refleja primer semestre de 2019. En 2018, 527 estudiantes de pregrado participaron en actividades de formación en el extranjero (DRI).

<sup>33</sup> Refleja primer semestre de 2019. En 2018, 1346 estudiantes extranjeros participaron en programas de pregrado de la institución (DRI).

<b>2. Currículo de integrantes de Equipo Directivo del Convenio Internacionalización en Pregrado</b>				
<b>CARGO EN EL CONVENIO Inter: Director</b>				
<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
LARRAIN		CORREA	JUAN AGUSTÍN	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
15/01/1970		jlarraic@uc.cl	223542391	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
11.624.868-9		VICERRECTOR ACADÉMICO - VRA		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
Metropolitana	Santiago	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, 2do piso		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>				
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Pew Latin American Postdoctoral Fellow		University of California	EEUU	2000
Ph. D. en Biología Celular y Molecular		Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1998
Licenciatura en Bioquímica		Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1993
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>				
<b>INSTITUCIÓN</b>		<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Pontificia Universidad Católica de Chile		Vicerrector de Investigación	2010	2015
Pontificia Universidad Católica de Chile		Profesor Asociado	2005	2015
Pontificia Universidad Católica de Chile		Profesor Titular	2015	A la fecha



<b>CARGO EN EL CONVENIO Inter: Director Alterno</b>					
<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>		<b>NOMBRES</b>	
FLÓREZ		DEL VALLE		MARIBEL	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
15 MAYO 1979		maribel.florez@uc.cl		223542496	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>			
23.066.582-6		COORDINADORA PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN PREGRADO			
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>			
METROPOLITANA	SANTIAGO	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, 1er piso			
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>					
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>	
Bachelor of Arts (Cognitive Science)		Dartmouth College	ESTADOS UNIDOS	2001	
M.Ed. Technology, Innovation and Education		Harvard University	ESTADOS UNIDOS	2006	
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>					
<b>INSTITUCIÓN</b>		<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Trevor Day School (EEUU)		Profesora de Castellano - Enseñanza Media	2001	2003	
JET Programme (Japón)		Profesora de Inglés - Enseñanza Media	2003	2005	
Abt Associates (EEUU)		Analista / Analista Senior	2006	2009	
SIP Red de Colegios		Directora de Seguimiento	2010	2015	
Consejo Nacional de Educación		Jefa de Educación Escolar	2016	2018	



<b>CARGO EN EL CONVENIO Inter: Responsable Área Fortalecimiento Curricular</b>				
<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Pizarro		Puccio	Gonzalo Ernesto	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>
29/07/1968		gpizarro@ing.puc.cl		223542325
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
10.033.152-7		Director Académico de Docencia, Vicerrectoría Académica		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
Metropolitana	Santiago	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, 1er piso		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>				
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>	
Ingeniería Civil, especialidad en Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiental	P. Universidad Católica de Chile	Chile	1992	
Master of Sciences	P. Universidad Católica de Chile	Chile	1994	
Ph.D. en Ingeniería Ambiental	University of Wisconsin-Madison	EE.UU.	2001	
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>				
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
P. Universidad Católica de Chile	Profesor Titular, Facultad de Ingeniería	2015	A la fecha	
P. Universidad Católica de Chile	Profesor Asociado, Facultad de Ingeniería	2007	2015	
P. Universidad Católica de Chile	Jefe de Departamento, Departamento de Ingeniería Hidráulica y Ambiental.	2011	2015	
P. Universidad Católica de Chile	Vicedecano de Asuntos Académicos. Facultad de Ingeniería	2004	2006	
P. Universidad Católica de Chile	Profesor Asistente, F.de Ingeniería	2001	2007	



<b>CARGO EN EL CONVENIO Inter: Responsable Área Movilidad Estudiantil</b>				
<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
ALVARADO		CÁRDENAS	FERNANDO	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>
28/03/1971		fernando.alvarado@uc.cl		223542416
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
11.824.991-7		DIRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES – PRORRECTORÍA		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
Metropolitana	Santiago	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, 1er piso		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>				
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>	
Doctor en Ciencia Política	Freie Universitaet Berlin	Alemania	2010	
Magister Ciencia Política	Universität Heidelberg	Alemania	1999	
Licenciado en Historia	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile	1994	
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>				
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Director de Cooperación Internacional y Académico dentro de la Universidad	2004	2011	
Gobierno de Chile	Jefe Unidad Relaciones Internacionales	2001	2004	
Universidad de Chile	Profesor Instituto de Estudios Internacionales	2002	2004	



<b>CARGO EN EL CONVENIO Inter: Responsable Programa Piloto</b>				
<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
PURCELL		TORRETTI	FERNANDO	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
24 DE MAYO 1974		FPURCELL@UC.CL	223544061	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
12.105.977.0		DIRECTOR PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES, COLLEGE UC		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
METROPOLITANA	SANTIAGO	AV VICUÑA MACKENNA 4860		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>				
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
LICENCIADO EN HISTORIA		P. UNIVERSIDAD CATÓLICA	CHILE	1997
MASTER OF ARTS		UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DAVIS	ESTADOS UNIDOS	2001
Ph.D. IN HISTORY		UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DAVIS	ESTADOS UNIDOS	2004
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>				
<b>INSTITUCIÓN</b>		<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
P. UNIVERSIDAD CATÓLICA		PROFESOR	2001	2018



<b>CARGO EN EL CONVENIO Inter: Responsable colaboración internacional entre estudiantes</b>				
<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
MENDEZ		PRIETO	CAROLINA	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
2-NOV -1967		Carola.mendez@uc.cl	2223542774	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
8953485-2		Directora Asuntos Estudiantiles PUC		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
Metropolitana	Santiago	Alameda 340, piso 2 oficina 206		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>				
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Educativa de Párvulos		PUC	Chile	1991
Magister en Diseño Instruccional		PUC	Chile	1999
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>				
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
P. Universidad Católica de Chile	Subdirectora Dirección Académica de Docencia	2012	2018	
DUOC UC	Directora de Desarrollo Curricular	2005	2012	



<b>CARGO EN EL CONVENIO Inter: Responsable Articulación Estrategia Institucional Internacionalización</b>				
<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
COSMELLI		SÁNCHEZ	DIEGO JOSÉ	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		<b>FONO</b>
18/01/1973		dcosmelli@uc.cl		223544857
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
8.535.586-4		DIRECTOR ESCUELA DE GRADUADOS-VRI		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
METROPOLITANA	SANTIAGO CENTRO	AVDA. LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS 340		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>				
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>	
Doctor en Ciencias Cognitivas	Ecole Polytechnique, Palaiseau	Francia	2004	
Bioquímico	Universidad de Chile	Chile	1998	
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>				
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Pontificia Universidad Católica de Chile	Profesor Asistente o Investigador Asociado	2004	2012	
Pontificia Universidad Católica de Chile	Profesor Asociado/Escuela de Psicología	2012	A la fecha	
Pontificia Universidad Católica de Chile	Sub-director de Investigación y Postgrado/Escuela de Psicología	2013	2018	
Pontificia Universidad Católica de Chile	Director Escuela de Graduados	2018	A la fecha	



<b>CARGO EN EL CONVENIO Inter: Responsable Internacionalización en Casa</b>				
<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
MACGUIRE		VIVANCO	CHRISTOPHER	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
15/6/73		<i>cmacguire@uc.cl</i>	223545042	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
19.200.641-4		DIRECTOR ENGLISH UC LENGUAJE CENTER		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
Metropolitana	SANTIAGO	AVDA. JAIME GUZMÁN ERRÁZURIZ 3300		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>				
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>	
Leadership Training Program	Universidad de Notre Dame	EE.UU	2006	
Master in the Arts of Teaching	Universidad de Portland	EE.UU	1998	
Bachelor in Science	Universidad de British Columbia	Canadá	1995	
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>				
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Vancouver College	Profesor	2003	2004	
Bishop Kenny High School	Director estudiantil	2004	2006	
Bridge Language Center	Director	2006	2013	
Pontificia Universidad Católica	Director English UC Lenguaje Center	2013	A la fecha	



<b>CARGO EN EL CONVENIO Inter: Coordinadora Área Fortalecimiento Curricular</b>				
<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Beck		Ortiz	Marcela Patricia	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
13/04/1972		marcela.beck@uc.cl	562 223542144	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
10673029-6		Subdirectora de la Dirección Académica de Docencia		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
Metropolitana	Santiago	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 324 - 4to piso		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>				
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Profesora de Educación General Básica		P. Universidad Católica de Chile	Chile	1994
Magíster en Educación Especial		P. Universidad Católica de Chile	Chile	1999
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>				
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Universidad San Sebastián	Directora Nacional de Formación Integral	2012	2019	
Universidad San Sebastián	Asesora de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad	2011	2012	
Universidad San Sebastián	Integrante del Equipo Funcional de Implantación de Banner	2008	2011	
Universidad San Sebastián	Directora de Docencia, Sede Santiago	2007	2008	
Universidad del Pacífico	Jefe de Oficina de Análisis y Evaluación Institucional	2003	2007	
Universidad Finis Terrae	Docente y Coordinadora de Prácticas, Profesora Guía de Seminario de Tesis	2001	2003	



<b>CARGO EN EL CONVENIO Inter: Coordinador Área Movilidad Estudiantil</b>				
<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Bravo		Díaz	Amparo Soledad	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
03-06-1974		amparo.bravo@uc.cl	2 2354 2326	2 2354 2116
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
10763293-K		Jefa Programa de Intercambio Académico para Alumnos UC / Subdirectora de Relaciones Internacionales		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Santiago	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Of. 13		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>				
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Licenciada en Historia		Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	2002
Licenciada en Arte		Pontificia Universidad Católica de Chile	Chile	1997
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>				
<b>INSTITUCIÓN</b>		<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Pontificia Universidad Católica de Chile		Coordinadora de Intercambio Académico	Enero 2003	Junio 2011
Pontificia Universidad Católica de Chile		Ayudante de investigación historiográfica Profesora Ana María Stuyen	Marzo 2002	Diciembre 2004



<b>CARGO EN EL CONVENIO Inter: Coordinador Área Movilidad Estudiantil</b>				
<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Court		Correa	Paulina Patricia	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
18-enero-1968		<a href="mailto:pcourt@uc.cl">pcourt@uc.cl</a>	2 2354 2416	2 2354 2116
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
10.693.282-4		Jefa Programa Intercambio, Alumnos Internacionales		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
METROPOLITANA	SANTIAGO	Av. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Of. 13		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>				
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Contador General		Instituto Profesional Esucomex	CHILE	1989
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>				
<b>INSTITUCIÓN</b>		<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Pontificia Universidad Católica de Chile		Coordinadora Programa Intercambio, Alumnos Internacionales	1991	2011
Pontificia Universidad Católica de Chile		Jefa Programa Intercambio, Alumnos Internacionales	2011	A la fecha



<b>CARGO EN EL CONVENIO Inter: Coordinadora Colaboración Internacional Entre Estudiantes</b>				
<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
ZAMORA		VRSALOVIC	PAULINA	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
3 DE MARZO DE 1989		PZAMORA@UC.CL	223541276	
<b>RUT</b>		<b>CARGO ACTUAL</b>		
16.943.303-8		COORDINADORA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, COLLEGE UC		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
METROPOLITANA	SANTIAGO	AV VICUÑA MACKENNA 4860		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>				
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
LICENCIATURA EN LENGUA Y LITERATURA INGLESAS		UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	2012
MAGÍSTER EN LITERATURA		UNIVERSIDAD DE CHILE	CHILE	EN CURSO
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>				
<b>INSTITUCIÓN</b>		<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO		COORDINADORA OUTGOING	JULIO 2016	SEPTIEMBRE 2018
UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ		PROFESORA	MARZO 2016	NOVIEMBRE 2017
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE		PROFESORA	MARZO 2014	JULIO 2016
INSTITUTO CHILENO BRITÁNICO DE CULTURA		PROFESORA	SEPTIEMBRE 2012	MARZO 2014



<b>CARGO EN EL CONVENIO Inter: Coordinadora Internacionalización en Casa</b>				
<b>APELLIDO PATERNO</b>		<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
ROSS		ARIAS	PAULA ALEJANDRA	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
17-05-1974		<a href="mailto:pross@uc.cl">pross@uc.cl</a>	226545042	
<b>RUT 12645658-1</b>		<b>CARGO ACTUAL Senior Associate Director-Academic Programs English UC</b>		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>		
RM	Stgo	Jaime Guzmán 3300- Providencia		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>				
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Licenciatura en Letras		PUC	Chile	1997
Profesora de Inglés		PUC	Chile	1997
Magíster en Letras		PUC	Chile	2003
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>				
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Facultad de Letras	Profesora Asistente adjunta	1997	2015	
Facultad de Letras	Directora de Docencia y Asuntos Estudiantiles	2011	2014	



<b>CARGO EN EL CONVENIO Inter: Coordinadora del enfoque en Asia</b>			
<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRES</b>	
Gu		Hongjuan	
<b>FECHA NACIMIENTO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FONO</b>	<b>FAX</b>
7 de enero de 1971	hongjuan.gu@uc.cl	2 2354 5234	
<b>RUT</b>	<b>CARGO ACTUAL</b>		
24.736.873-6	Directora académica del Instituto Confucio UC		
<b>REGION</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>DIRECCIÓN DE TRABAJO</b>	
Región Metropolitana	Santiago	Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3300, Providencia	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>TÍTULOS Y GRADOS</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PAÍS</b>	<b>AÑO OBTENCIÓN</b>
Pregrado	Universidad de Nanjing	China	1992
Magíster	Universidad de Nanjing	China	2003
<b>TRABAJOS ANTERIORES</b>			
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
Universidad de Nanjing (China)	Académica	1992	2002
Universidad de Nanjing (China)	Directora académica Departamento de Filología Hispanica	2002	2014





PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

SOLICITUD DE TRÁMITES OFICIALES-PARTICULARES

Nombre del Interesado: Luis Morales López, 4° Piso VRA

Trámite : Dejar sobre

Dirección : Teatinos 20, 2° Piso, Santiago

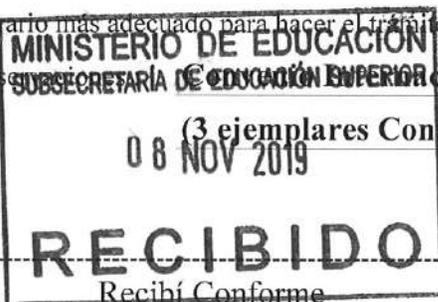
Piso : División Educación Superior

Oficina :

Persona con quien contactarse: Martín Centeno Rogers

Horario más adecuado para hacer el trámite: Oficina

Observaciones: Regularización PUC1966 (firmado)



(3 ejemplares Convenio + 1 ejemplar Proyecto)

Firma: Luis Morales López

Fecha: 08-nov-2019

Nombre

Original